

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1881

SALTA, 20 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.434/2013
CUERPO V

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual alumnos de la Escuela de Agronomía, solicitan se les otorgue una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el segundo cuatrimestre y anual del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de los alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica, que pertenecen al plan 1991, en vía de extinción y que los alumnos no alcanzaron a notificarse en tiempo y forma;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja extender la prórroga de prórroga de los alumnos que no han podido rendir en los turnos ordinarios de diciembre de 2013, una nueva prórroga de prórroga hasta el turno especial de mayo de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía – una nueva prórroga de prórroga hasta el **turno especial de examen de mayo de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

408.435 ARAMAYO, MARCO ANTONIO

CULTIVOS INDUSTRIALES y FRUTICULTURA

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

408.460 CUELLAR GARNICA, MARIA EUGENIA (*)

FORRAJES (SPG)

407.491 LEGUINA, ELIO FERNANDO (*)

EDAFOLOGIA

405.462 LOPEZ, FERNANDA CECILIA

EXTENSIÓN RURAL

408.373 LLIMOS, DIEGO FERNANDO

MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA

408.554 PIZARRO ECHENIQUE, PATRICIO AGUSTÍN

GENETICA y FITOPATOLOGÍA

Filename: R-DEC-1881-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1881

SALTA, 20 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.434/2013
CUERPO V

406.906 MAMANI, MANUEL ALEJANDRO	CULTIVOS INDUSTRIALES (SPAEI)
410.460 CRUZ, ELIANA EMILSE	FISICA
407.948 TABARCACHE, GUADALUPE ESTEFANIA	USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
408.848 VARGAS, JOS EZEQUIEL	USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
408.951 CIOTTA VITTAR, DANIELA	FISIOLOGIA VEGETAL
405.231 GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	SILVICULTURA (SAE) e HIDROLOGÍA AGRÍCOLA


CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 1991

403.877 MAMANI, CARLOS ALBERTO	EDAFOLOGIA y MEJORAMIENTO VEGETAL
403.182 TORO, DANIELA ALEJANDRA	TERAPEUTICA VEGETAL y SILVICULTURA
403.183 TORRES MADARIAGA, JAVIER ALFREDO	TECNOLOGIA DE SUELOS Y TOPOGRAFIA(M5 A4)
404.706 MATEO, ROBERTO CARLOS	GENETICA, HIDROLOGIA AGRICOLA, MICROBIOLOGIA AGRICOLA y CULTIVOS INDUSTRIALES
403.951 URIONA, CLAUDIA PATRICIA	ADMINISTRACION RURAL (M. 4 A.1)
403.116 LOPEZ, NATALIA CECILIA	FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA

ARTICULO 2°.- INDICAR a la alumna L.U.N° 408.460 - **CUELLAR GARNICA, MARIA EUGENIA (*)** que no se hace lugar al pedido de prórroga de regularidad de la materia **Extensión Rural** según dictamen de fs. precedentes de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 3°.- INDICAR al alumno L.U.N° 407.491 - **LEGUINA, ELIO FERNANDO (*)** que no se hace lugar al pedido de prórroga de regularidad de la materia **Práctica de Formación IV** según dictamen de fs. precedentes de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES